

MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los doce días del mes Noviembre del año dos mil veintiuno; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Felicitas Díaz Monroy** y **Jacqueline Langarica Velásquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de vocales para la conformación del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado.
- VI. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de apoderados para la atención de negocios jurídicos.
- VII. Propuesta de conformación del Consejo Local de Tutela, análisis, discusión y en su caso aprobación.
- VIII. Autorización de caja chica para gastos menores.
- IX. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de descuentos en multas y recargos para deudores del impuesto predial urbano.
- X. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Renuncia al cargo del Comisario Municipal que presenta el C. Ruperto Camacho Ramos y autorización al C. Presidente Municipal para que nombre a un Comisario Sustituto en tanto se realiza el proceso legal de designación.
- XI. Asuntos generales;
- XII. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos. - -

A continuación El Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; una vez terminada la lectura y no habiendo participaciones, el Presidente Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, el cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

*Felicitas Diaz M.*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y en su caso, probación de la propuesta de integración del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (JUMAPAC); y con fundamento en el Artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; en el Decreto M.28 de fecha 26 de Agosto del año 2011, donde establece que las Juntas serán administradas por un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Secretario, un representante de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, un Tesorero Municipal y hasta 7 vocales propietarios con sus respectivos suplentes; y hace uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento para dar lectura a dicha propuesta, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
PROFR. RAÚL DÍAZ BERNAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. LETICIA SANCHEZ LUGO	REPRESENTANTE DE C.E.A.P.A.S
LCP. DIANA LUZ VALDES PERAZA	TESORERA MUNICIPAL
PROFR. SANTOS MANUEL MANRRIQUEZ SANCHEZ	VOCAL PROPIETARIO 1
C. CARMEN SABINA BERNAL VALDEZ	VOCAL SUPLENTE 1
C. CARMEN LOURDES LIZARRAGA VELARDE	VOCAL PROPIETARIO 2
C. JOSÉ RAMÓN AGUILAR ZATARAIN	VOCAL SUPLENTE 2
DRA. SAILY TIRADO BARRÓN	VOCAL PROPIETARIO 3
C. MARIA DEL CARMEN DIAZ MONROY	VOCAL SUPLENTE 3
ARQ. MARTÍN ABRAHAM SALAZAR LÓPEZ	SECRETARIO Y GERENTE GENERAL

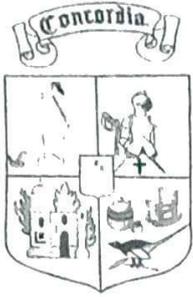
El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de Apoderados para la Atención de Negocios Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Concordia; y a continuación hace uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento para dar lectura a dicha propuesta, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
CARMEN ALICIA PIÑA SANCHEZ	SÍNDICA PROCURADORA
REBECA GUADALUPE VELARDE DÍAZ	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL ÁNGEL ORNELAS MONTAÑO	JURÍDICO
JOSÉ MANUEL OSUNA DÍAZ	JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento, Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es: La propuesta de integración del Consejo Local de Tutela, análisis, discusión y en su caso, aprobación con fundamento en el artículo 502 del Código Familiar del Estado de Sinaloa; haciendo uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento para dar lectura a dicha propuesta, la cual recae de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
PROFR. HÉCTOR VELARDE QUINTERO	PRESIDENTE
C. GILBERTO LIZARRAGA PAREDES	VOCAL 1
C. SUGEY BURGUEÑO AGUILAR	VOCAL 2

Continuando con el orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número ocho que es: Autorización de caja chica para gastos menores, por la cantidad de \$10,000.00 (diez



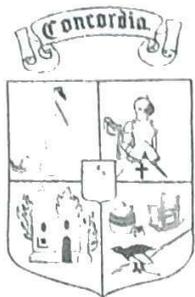
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

mil pesos 00/10 MN); aclarando que, para gastos menores, sería por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.); y para el pago de apoyos económicos serían otros \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.); comentando el Presidente del Ayuntamiento, que se encuentra presente la Tesorera Municipal, LCP. Diana Luz Valdes Peraza por si alguno de los presentes tiene alguna duda; y no habiendo participaciones al respecto, queda aprobado dicho asunto. -----

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número nueve del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso, Descuentos en Multas y Recargos para Deudores del Impuesto Predial Urbano; haciendo uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento para dar lectura del documento enviado por la Tesorera Municipal; y una vez finalizada la lectura, queda aprobado dicho asunto. -

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número diez del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Renuncia al cargo del Comisario Municipal que presenta el C. Ruperto Camacho Ramos, para su renuncia al cargo de Comisario Municipal de Malpica; por lo que posteriormente la Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza la lectura del documento enviado por el ciudadano correspondiente; y una vez terminada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento, comenta que de acuerdo a lo que establece el Reglamento para la Designación de Síndicos y Comisarios Municipales de Concordia, en el artículo 11 y 12 se establece el proceso por el cual se procede ante ese Órgano a nombrar a un sustituto, en el artículo 11 se establece que el H. Ayuntamiento en el uso de sus facultades podrá remover de manera provisional o definitiva ya sea de oficio o a petición de parte de los Síndicos y Comisarios en caso de que se configuren cualquiera de las siguientes causales debidamente fundadas, siendo las siguientes: por renuncia voluntaria y expresa del cargo; y en el artículo 12 dice que en el caso de que se configuren cualquiera de las causales señaladas en el artículo precedente, el H. Ayuntamiento, a propuesta de la mitad más uno de los habitantes de la sindicatura y comisaría respectiva designará al síndico y/o comisario provisional y por conducto del Presidente Municipal extenderá el nombramiento y le tomará protesta a un síndico o comisario provisional; por lo que el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento, dé a conocer la petición a través del 50% de firmas del padrón de habitantes de la Comisaría de Malpica, la propuesta del sustituto provisional del Comisario de Malpica; el cual es el C. Kevin Andree Tolosa Sánchez; y una vez dicha la propuesta para Comisario de Malpica, el Presidente del Ayuntamiento comenta que es un documento público en donde proponen al ciudadano anteriormente mencionado como Comisario de Malpica sustituto hasta terminar el periodo administrativo; dicho asunto queda aprobado. -----

Pasando al punto número once del orden del día que es: Asuntos generales, la Secretaria del H. Ayuntamiento informa de los asuntos recibidos; comentando que se recibió un documento firmado por el Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Presidente Provisional del Partido Sinaloense, en el cual informa que nombra como Coordinadora de Regidores del Partido Sinaloense del Cabildo del Municipio de Concordia, Sinaloa a la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González; así como también informa que se recibió un documento firmado por el Regidor César Armando Aroche Tirado en el cual informa el motivo por el que no pudo asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo llevada el día doce de Noviembre del presente año, informando que esos fueron los únicos documentos que se recibieron; Solicita la palabra el regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que, respecto al primer documento, en el

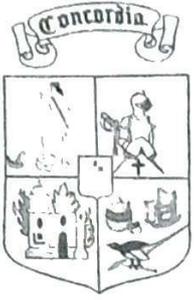


MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Concordia, se establece que cada documento que se recibe se debe turnar a la Comisión que le corresponde, por lo tanto, como esa solicitud va dirigida a Cabildo ellos como Regidores deberían de darle cumplimiento de la manera debida para para ver si procede o no; por lo que el Presidente del Ayuntamiento le dice que no es necesario turnarlo a ninguna Comisión y que si procede o no, ellos no tienen facultades para negarle a un Partido Político quién será su coordinador, no es necesario dictaminar por medio de una Comisión ya que la Secretaria del Ayuntamiento dentro de las facultades que tiene puede notificar a dicho Partido que se ya se informó a Cabildo sobre dicho asunto; comentando que el hecho de que el documento haya llegado ahí no es porque sea necesario turnarlo a Cabildo, sólo se está dando a conocer por el conducto debido; argumentando el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez que en relación a ese escrito, considera que no tiene un fondo que vaya a repercutir directamente o dañar al Cabildo, porque es un acuerdo que está solicitando el Partido Sinaloense y que desde su punto de vista no repercute ni daña en ningún caso al Ayuntamiento, sólo es reconocer a un Regidor como coordinador de un Partido Político y está de acuerdo en que se le dé una respuesta y el Ayuntamiento o el pleno se lo reconozca en ese momento; y a su vez se emita una constancia para certeza de la propia Regidora y del Partido Sinaloense, a raíz de efecto de dicho documento; comentando nuevamente el Regidor Mendoza Tiznado que habría que revisar la Ley para ver que trascendencia pudiera tener la figura de un coordinador, por lo que propone se vuelva analizar dicho asunto y en una próxima sesión darle una atención y llevar a cabo el acuerdo que corresponda; comentando el Presidente del Ayuntamiento que él no le ve necesidad de tener que hacer asuntos extras ya que es facultad del Partido Político decidir quién será su coordinador, y ellos como Ayuntamiento solo le notificarán que tienen conocimiento sobre lo que ellos ya han decidido, lo cual quedará acreditado cuando se plasme en el acta y la Secretaria del Ayuntamiento le notifique que ya quedó tratado dicho asunto, incluso se le puede hacer llegar una copia del acta, si hubieran más regidores ya sería determinación del mismo Partido Político decidir a quién nombrar como su coordinador y ellos como integrantes del Cabildo solo dan por notificado que están enterados de dicho asunto, pues él no ve correcto decirle a un Partido Político a quien sí y a quien no poner como su coordinador ya que es facultad de ellos hacerlo, que en todo caso si el documento dijera que se someta a consideración del Cabildo para ver si es de aprobarse que la Regidora Garzón González sea la Coordinadora del Partido Sinaloense, ahí la situación fuera diferente pero no es así; expresando el Regidor Mendoza Tiznado que le gustaría que quedara asentado en el acta que es una observación a la que se le da cumplimiento por parte de Presidencia Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, que las consecuencias que deriven y que impliquen a este H. Ayuntamiento deben también someterse si la situación lo amerita y si fuese el caso, consecuencias como por ejemplo la representación de las Comisiones; a lo que el Presidente del Ayuntamiento le responde que en este caso el Partido Sinaloense les está pidiendo de manera muy puntual un asunto al cual se le está dando la atención, no se está refiriendo a Comisiones, solamente se hace referencia a la coordinación de un Partido Político. - -

Solicita la palabra la Regidora Jacqueline Langarica Velázquez, y les hace la indicación a sus compañeros integrantes del Cabildo; de estar al pendiente de los derechos laborales de los trabajadores de este Ayuntamiento, porque le han llegado comentarios de que dependiendo a los años laborados no les están liquidando como debe de ser, es decir les están dando menos; por lo que comenta el Regidor Mendoza Tiznado que hay un Tribunal encargado de ver esas situaciones, respondiendo la Regidora Langarica Velázquez que ella está enterada de eso, pero que si

Felicitas Diaz M.



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

ellos como Regidores pudieran estar al pendiente sería mejor; a lo que la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González dice que ella ha asistido toda la semana al Ayuntamiento y que por lo pronto no ha tenido ninguna queja sobre esa situación; comentando el Regidor Jesús Mendoza Tiznado que ese proceso por lo normal se alarga; los convenios y la voluntad de las partes para llegar a algún arreglo previo; y cree que en ese sentido las propuestas que se les hacen no necesariamente les están violentando algún derecho, sino al contrario se les está tomando en cuenta; y si por voluntad propia acceden a conveniar con esa parte se hacen las cosas rápido; pero si consideran que no están sus derechos garantizados, entonces ellos tienen las instancias a las cuales pueden acudir para hacerlo efectivo. -----

Hace uso de la voz la Regidora Garzón González, quien hace un exhorto para que a la brevedad posible se atienda la calle General Gutiérrez en donde existe un hoyo y están cayendo los carros y las motos y para que no vaya a pasar otra cosa mayor con algunas personas; pide se dé un punto de acuerdo para que se solucione dicho problema; comentando el Presidente del Ayuntamiento que no es necesario realizar un punto de acuerdo para tapan un hoyo en una calle, y no es con el ánimo de desmerecer lo que está pidiendo, pero ese asunto lo puede tratar con Obras Públicas, que le plantee a ellos y que les diga con exactitud en donde se encuentra ese problema y que si Obras Públicas no lo atiende, se lo haga saber y él como Presidente del Ayuntamiento le dará seguimiento a dicho asunto. -----

Pide la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, y comenta que en la próxima Sesión de Cabildo, deberían de empezar a usar el protocolo de Ley que especifica y ordena de cómo se debe de llevar a cabo la Sesión de Cabildo, ya que con todo respeto a sus compañeros Regidores, pero empiezan a hablar todos al mismo tiempo; y eso no está previsto por la Ley, existe un tiempo para cada quien al momento de participar y se tiene que respetar; entonces les insiste que para que en la próxima Sesión de Cabildo vean bien lo que van a llevar a cabo cada uno en los diferentes temas, pues con más formalidad legal. - -

No habiendo ningún asunto que tratar, se procede a la clausura la sesión siendo las once horas con ocho minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

**ACUERDOS**

1. Se aprueba por **unanimidad** la propuesta de integración del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia (JUMAPAC).-----
2. Se aprueba por **unanimidad** la propuesta de nombramiento de Apoderados para la Atención de Negocios Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Concordia. -----
3. Se aprueba por **unanimidad** la propuesta de la conformación del Consejo Local de Tutela con fundamento en el artículo 502 del Código Familiar del Estado de Sinaloa. -----
4. Se aprueba por **unanimidad** la autorización de caja chica para gastos menores, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/10 MN). -----

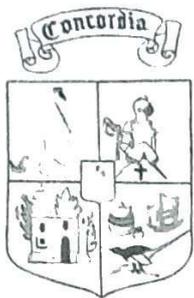
*Felicitas Diaz M.*

*Cap*

*Jesús Mendoza*

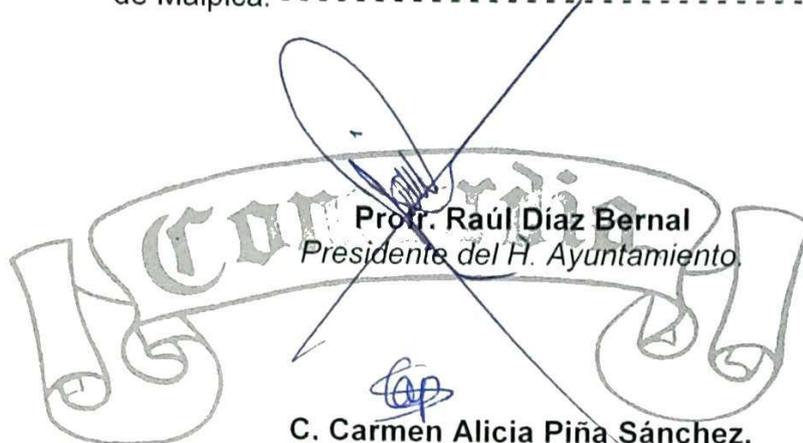
*7/3*

*21/07/2011*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

5. Se aprueba por **unanimidad** el descuento en multas y recargos para deudores del impuesto predial urbano por el 100% a partir del dieciséis de noviembre al quince de diciembre del año 2021; y el 50% a partir del día dieciséis de diciembre al treinta y uno de diciembre del 2021. -----
6. Se aprueba por **unanimidad** la renuncia del C. Ruperto Camacho Ramos como Comisario de Malpica; y la designación del C. Kevin Andree Tolosa Sánchez como Comisario sustituto de Malpica. -----



Prof. Raúl Díaz Bernal  
Presidente del H. Ayuntamiento

  
C. Carmen Alicia Piña Sánchez.  
Síndico Procurador

